

Bogotá, 13 de diciembre de 2022

Doctora
Sandra Patricia Perea Díaz
Superintendente Delegada para Emisores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos dar alcance a la comunicación reportada el día 23 de mayo del 2022 mediante la cual se informó a su Despacho sobre el desarrollo de un proceso de titularización que podrá incluir créditos hipotecarios y contratos de leasing habitacional denominados en UVR a través de la Emisión TIPS UVR U-6, toda vez que el mismo ha presentado cambios relacionados con (i) el portafolio seleccionado; (ii) Series del título; y (iii) mecanismo de colocación y adjudicación de los títulos.

En este sentido, nos permitimos comunicar que el proceso de titularización será llevado a cabo a partir de la conformación de una Universalidad en los términos de la Ley 546 de 1999 denominada TIPS SOCIAL UVR U-6, conformada con créditos hipotecarios VIS denominados en UVR de conformidad con el Marco Social de Titularización con el cual se estructuró la emisión. A partir de la Universalidad TIPS SOCIAL UVR U-6, se emitirán los títulos TIPS SOCIALES UVR U-6 clases TIPS SOCIALES UVR A Serie única 2037 U-6 y (ii) TIPS SOCIALES UVR B Serie B1 2037 U-6 y Serie B2 2037 U-6. Los TIPS SOCIALES serán Títulos de Destinación Específica con Carácter Social en cumplimiento del literal (ii) del subnumeral 1.3.6.1.2.8. del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y sus modificaciones (Circular Externa 28 de 2020 y Circular Externa 20 de 2022 junto con las normas que la modifiquen o complementen).

La Universalidad TIPS SOCIAL UVR U-6 contará con un mecanismo de cobertura parcial (mecanismo de liquidez rotativo hasta el 1% del saldo de capital de los TIPS SOCIALES UVR U-6 Clase A) otorgado por la Titularizadora Colombiana S.A. como cobertura para el pago de los TIPS SOCIALES UVR U-6 Clase A.

Los títulos TIPS SOCIALES UVR U-6 serán colocados a través de oferta pública bajo la modalidad de Demanda en Firme (primer lote) y underwriting al mejor esfuerzo (segundo lote).

En todo caso, las condiciones finales de la Emisión TIPS SOCIALES UVR U-6 se establecerán en los documentos de emisión (Prospecto y Reglamento) y en el correspondiente aviso de oferta pública, según corresponda.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Fernanda Mora Narváez
Revisó: David Briceño Cárdenas
Aprobó: Ricardo Molano León